

CAPÍTULO V.

ARMAS ESPECIALES.—ARTILLERÍA.

El real cuerpo de artillería, en tiempo de paz, se halla bajo la dirección de un Inspector General, que representa la posición y rango de general comandante del arma, en todos los ramos y atribuciones que competen á este ramo especial del servicio. La superintendencia, en cuánto concierne al curso anual de la instrucción, es una de las atribuciones que mas afectan su responsabilidad.

Sus mas inmediatos subordinados son los tenientes generales con el mando de las brigadas del arma en los cuerpos de ejército, y el mayor general que es el jefe de las brigadas reunidas é incorporadas al ejército en los casos de concentración. En tiempo de paz el mayor general no depende del general en jefe del ejército, excepto en lo que directamente afecta á la disciplina; en cuánto á la instrucción y economía del arma, su acción es independiente. En la parte disciplinaria se comprende el balance de alta y baja de la fuerza, reservas y movilización, de todo lo cual tiene que dar parte detallado al general en jefe.

La artillería y reservas de la *landwehr* se hallan bajo la inmediata inspección de sus respectivos coroneles. Los reclutas del año, despues de instruidos durante el

invierno, pasan á sus respectivas baterías; la instrucción á caballo comienza en la primavera, y el mayor general, lo mismo que los tenientes generales y á su turno el Inspector General, pasan una revista minuciosa á los regimientos móviles y los de plaza. Los meses de Julio y Agosto se destinan á la enseñanza y práctica del tiro y, en el otoño, cuando las otras armas se reúnen para las maniobras anuales, las brigadas ocupan el puesto correspondiente, subordinándose en todo al general en jefe que toma el mando del campo, cuyo servicio, durante el período de los ejercicios, se reputa como de campaña al frente del enemigo. En tiempo de paz, todo recurso en materia de promociones, súplicas, licencias, &c., pasa directamente de los generales de las brigadas á la Inspección General y eventualmente de esta al rey.

Todas las reservas del material, como almacenes de armas y municiones, depósitos de las fortalezas y arsenales, se hallan encomendadas á capitanes del arma que desempeñan esos encargos solo por períodos fijos, terminados los cuales vuelven al servicio activo de las baterías. La investigación de los nuevos inventos, adelantos, pruebas, cambios en el sistema, &c., es del resorte del sub-departamento del arma en el ministerio de la guerra, compuesto de oficiales que alternan en este servicio y en el de las baterías.

En el servicio de campaña la posición de la artillería cambia: sus generales la movilizan, recibiendo por conducto del general en jefe los remplazos y caballos asignados en cédulas especiales que emite la Inspección. Todos los detalles y las distribuciones son del resorte

exclusivo de ellos ; pero tan pronto como termina la movilizacion, tienen que rendir su parte al general en jefe, cerca del cual, el comandante del arma toma el puesto que le corresponde ; y desde ese momento todo vuelve á la situacion del estado de paz, recobrando los comandantes respectivos sus atribuciones especiales, de modo que si una fortaleza se halla comprendida en el servicio de campaña, cuando este cesa, el jefe de artillería de la provincia á cuyo cargo han quedado las reservas, depósitos, &c., vuelve al desempeño de sus funciones inspectoras, recibiendo los partes y memorias formadas por sus oficiales durante el tiempo que dependieron de otra autoridad. El comandante del cuerpo, previo conocimiento y permiso del general que manda la brigada del arma, dispone de las baterías detallando cuáles tocan á la infantería y cuáles otras á la caballería. Los relevos, peticiones, quejas, &c., lo mismo que en las otras armas, pasan por los diversos grados de la escala hasta llegar al superior.

El comandante del cuerpo puede disponer el relevo de las baterías con las de la reserva, y reforzarlas para operaciones especiales formando á este efecto otras baterías que se denominan adicionales. El servicio de las baterías comprendidas en las brigadas de infantería y caballería, es por supuesto mas fatigante que el de la reserva, siendo sus movimientos mas rápidos y teniendo que tomar parte en las operaciones y combates de vanguardia, por lo que, algunas veces, el relevo se anticipa con los individuos de la reserva, que durante todo ese tiempo han disfrutado de un agradable reposo que les causa pena abandonar, cuan-

do, segun su cálculo, aún falta algo para la hora del relevo. El general comandante de la brigada del arma, como miembro del Estado Mayor del general en jefe, ejerce constantemente su inspeccion, proveyendo con oportunidad cuánto es necesario para reemplazar las bajas que en el personal y el material ocurran durante la campaña, haciendo que todo venga de los depósitos que al efecto, en esas circunstancias, se hallan preparados á toda hora, á fin de expedir los hombres ú objetos pedidos con la menor demora posible.

Por supuesto, la movilizacion de los trenes es asunto que incumbe á sus atribuciones, pero nunca deja de dar conocimiento al Estado Mayor general de la division ó brigada con la cual se halla en campaña. En accion de guerra, naturalmente, la artillería de reserva se halla á sus órdenes y corresponde á él establecer la que ha de quedar bajo el mando de los oficiales de su brigada, en donde quiera que se hallen, segun las órdenes del comandante en jefe ; pero en nada tiene que intervenir respecto de las baterías que maniobran con la division, á ménos que sea portador de una orden superior del jefe de toda la fuerza, referente á la manera de emplearlas sobre el campo en el momento de combatir.

Los generales de artillería de mas alto rango, que han desempeñado el mando durante el servicio de guarnicion, son designados para posiciones semejantes á la que el general, mandando la brigada, ocupa en el Estado Mayor del comandante del cuerpo de ejército. A los tenientes generales del arma, con sus ayudantes respectivos, les corresponde tomar un puesto en el Estado Mayor del general en jefe de un ejército, y esta es la mis-

ma posición que se asigna al Inspector General. A los demás oficiales, sin colocación especial, se les designan funciones especiales en el curso de la campaña. En el sitio de Strasburgo, hallándose el general Werder con el mando, se nombró un general de artillería para hacerse cargo de la de sitio, recibiendo directamente del ministerio las órdenes relativas á los aprestos del tren que tuvo que enviarse de las fortalezas, y en todo lo demás quedó sometido al jefe que se hallaba al frente del cuerpo sitiador.

En el sitio de París, el Inspector General, incorporado al Estado Mayor del Rey, tuvo á su cargo el mando inmediato del arma, entendiéndose, en todo lo concerniente al envío del material pesado, con el cuerpo residente en Berlin, que á la vez recibía órdenes del ministerio de la guerra para ministrar de los depósitos y las fortalezas lo que requería el ejército sitiador. Al frente de París varios de los generales y otros oficiales superiores que habían seguido al Inspector, como cuerpo de reserva, tomaron el mando de las diferentes secciones en la línea de circunvalación, la del Este, la del Sur y la que daba frente al Mont Valerien.

Bien que el cañón sea el arma común á toda la artillería, se ha hecho necesario dividir esta en diferentes categorías, tanto bajo el punto de vista de los diferentes objetos que le corresponden, como bajo el de la instrucción de los hombres que la componen. Observamos de pronto dos grandes distinciones: la artillería de campaña, y la de los fuertes ó de sitio. Estas categorías se dividen á su vez en artillería de á pié y de á caballo, cuyas diferencias existen en las

tropas, pero no en los oficiales. No hay oficial de artillería especial en una ú otra categoría, pues todos son aptos para el mando de sus diferentes ramos.

El objeto de la artillería de campaña es, como su nombre lo está indicando, el combate en campo raso. La de sitio ó de fortaleza se destina á la defensa de las plazas de guerra, y al ataque de los fuertes enemigos.

ARTILLERÍA DE CAMPAÑA.

La artillería de campaña de la Confederación se compone exclusivamente de piezas de á 4 y de á 6, de acero fundido, sistema de retro-carga. Los proyectiles que lanzan estas piezas tienen la forma de un cilindro terminado por una ogiva y estallan á causa del choque que reciben al caer, sea sobre un objeto ó en medio del enemigo. El efecto útil de estos proyectiles reposa en la explosión y los fragmentos que produce. Estas piezas lanzan también granadas y botes de metralla, cuyos efectos mortíferos provienen de la gran cantidad de balas que proyectan sobre el enemigo, en el momento de la explosión. Además, tienen la ventaja, sobre la metralla ordinaria, de alcanzar distancias considerables. En tiempo de paz, y como medida de economía, cada batería de artillería solo cuenta con cuatro piezas uncidas; en estado de guerra se aumentan al número de seis. Las baterías de á 4 se destinan á una gran movilidad. Las de á 6, que exigen un material más pesado, se destinan especialmente á la defensa de las posiciones y al ataque de las obras fortificadas, barricadas, etc., del enemigo. La diferencia entre estas dos armas, sin embargo, no